

***Propuestas sindicales para promover el
crecimiento, el empleo y la cohesión
social, ante la crisis de la economía
española***

21 de Diciembre 2012



Propuestas sindicales para promover el crecimiento, el empleo y la cohesión social, ante la crisis de la economía española

21 de diciembre 2012

La sociedad española sufre por cuarto año consecutivo las consecuencias de una grave crisis económica, con categoría de recesión la mayor parte del tiempo. La economía española acumuló una enorme deuda privada durante la larga etapa expansiva por el abuso de las operaciones inmobiliarias que, con el estallido de la burbuja, se ha visto acompañada por diferentes motivos de un elevado déficit público (estabilizadores automáticos de ingreso y gasto, políticas discrecionales para reducir el impacto de la caída de la actividad y la poca solidez de un deteriorado sistema tributario). Las limitaciones generadas por la gran deuda que tiene contraída la sociedad y la dimensión del déficit público, son importantes, pero las políticas aplicadas han profundizado la destrucción de empleo, y están cerca de alcanzar la insostenible cifra de 6 millones de personas en paro con un reparto desequilibrado e injusto de los esfuerzos entre la ciudadanía.

Uno de los principales efectos de la crisis está siendo el aumento de las desigualdades sociales y de las situaciones de pobreza y marginalidad económica y social. Y en España este impacto está siendo especialmente evidente. Esto se debe tanto al impacto directo de la propia crisis como de políticas desequilibradas en contra de la parte más débil de la población sin disponer de un plan global de recuperación donde se repartan de forma más justa los esfuerzos y los futuros beneficios.

En esta posición tan crítica el principal objetivo de la sociedad española es crear empleo, de manera que la pregunta a responder es cómo se puede conseguir este objetivo en una situación tan grave como la actual determinada por la obligada reducción de deuda de las personas y empresas, y los serios problemas de financiación del sector privado y público. El drama individual y colectivo en el que se encuentra la sociedad española, necesita de medidas propias articuladas a corto y medio plazo de acuerdo a las prioridades y posibilidades en cada momento, pero también contar con una política más adecuada de la Unión Europea.

a. Europa: Mejora de la estabilidad con crecimiento económico

Los iniciales problemas de financiación de los países periféricos de la Zona Euro (Grecia, Irlanda, Portugal, España e Italia) se han ampliado con el paso del tiempo hasta volver a caer en recesión el conjunto del área en el presente ejercicio. Las políticas monetarias y fiscales aplicadas no han sido suficientes para consolidar la credibilidad de la moneda única, y en consecuencia tampoco del proyecto de integración europeo, pero además han provocado un progresivo deterioro de la actividad económica en casi todos los países miembros que, en 2012 alcanza incluso a los más sólidos y mejor situados.

Las principales causas del deterioro se localizan en ejercicio de la austeridad fiscal como única alternativa exigida al conjunto de la zona y la insuficiente política de financiación de la deuda soberana, pero también destaca el bloqueo de crédito que sufre el conjunto de la zona a consecuencia de los graves problemas, todavía no solucionados, de una parte significativa del sistema financiero europeo provocados por inversiones poco prudentes en distintos activos (productos estructurados e inmobiliarios). En los dos últimos años se ha producido un avance en la construcción de una unión fiscal que procure un marco estructural estable donde no se produzcan los comportamientos asimétricos y, en ocasiones imprudentes cometidos por algunos países en la última etapa expansiva. Sin embargo, todavía hay un trecho que recorrer para conseguir el óptimo en este terreno, donde se echa en falta especialmente un presupuesto comunitario más amplio y ambicioso. También se han desarrollado directrices para mejorar la competitividad de los bienes y servicios europeos, aunque adolecen de la necesaria perspectiva social para mejorar la cohesión social y territorial del proyecto europeo. En todo caso los avances abren la posibilidad de aplicar una actuación más ambiciosa en la política económica aplicada. El mayor control ejercido de forma común en los saldos de las cuentas públicas y en los saldos de las balanzas de pagos, debe ser suficiente para tranquilizar la desconfianza de algunos y disponer de instrumentos monetarios y fiscales más ambiciosos que ayuden a superar la actual crisis económica.

El objetivo de mejorar la capacidad de crecimiento se asienta en la mayor solidez de los fundamentos de la economía europea, pero también precisa de unos plazos adecuados para no asfixiar las posibilidades de recuperación a corto plazo. En este sentido, la experiencia acumulada en la actual crisis ha demostrado las consecuencias negativas de una política excesivamente exigente. La retirada temprana de los estímulos a la economía (antes de que todos los países hubieran logrado una recuperación económica asentada) y el cambio en la orientación de las políticas, hacia objetivos de ajuste del déficit fiscal, han abocado a una nueva recaída en la recesión. Se están demostrando, por tanto, bastante ineficaces para lograr sus objetivos declarados, reducir el

déficit y crear nuevas bases para una reactivación económica sostenida. Atacan las bases del estado de bienestar y del modelo social europeo. Una parte de las decisiones han dado prioridad a los mercados de capitales y los movimientos especulativos, no a la sociedad y la economía real, de forma que la Europa social ha quedado relegada. Además, se están implantando de forma antidemocrática, a través de negociaciones opacas en el nivel europeo y de medidas unilaterales que contravienen los programas electorales con los que se accede al gobierno.

Percibida la negativa evolución en actividad y desempleo. El calendario de saneamiento de las cuentas públicas en la Unión Europea debe contar con un periodo temporal más amplio (déficit del 3% en 2016 o superior en los casos que lo precisen) junto con disponer de una política fiscal más expansiva o, como mínimo, neutral en términos agregados, como consecuencia de un mayor esfuerzo de los países con fundamentos económicos más saneados que conceda mayores márgenes de incremento en su actividad económica a los países comprometidos en procesos más exigentes de consolidación fiscal y de rentas. Aspecto que se deberían complementar con un plan específico común a corto plazo para financiar las inversiones, en especial las dirigidas a las políticas de I+D+i, con continuidad futura en un presupuesto comunitario algo más amplio. **Hay que introducir cambios en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para combinar** estabilidad financiera con mayor potencial de crecimiento, de forma que se reconviertan los objetivos e instrumentos mediante instituciones sólidas, independientes y creíbles, tal y como se diseñaron en los orígenes de la construcción europea, y no tras las reformas y adaptaciones parciales de países que velan por intereses propios y no comunitarios.

El superior control de la política fiscal desde instrumentos comunes debe repercutir también en el terreno monetario mediante una significativa mejora en la financiación de la deuda soberana por el Banco Central Europeo y el Mecanismo de Estabilidad Europeo, al funcionar como prestamistas de último recurso.

La suma de las medidas enunciadas a corto y largo plazo, a las que hay que añadir el desarrollo de una unión bancaria común-apoyada sobre cuatro pilares: supervisión única a nivel europeo en manos de una autoridad supranacional como el Banco Central Europeo; una regulación bancaria también única; la creación de un fondo de garantía de depósitos europeo; y la armonización de los mecanismos de resolución bancaria-, refuerza la posibilidad de consolidar la moneda única.

El conjunto de medidas de política económica europea deben declarar como principal objetivo fomentar un crecimiento económico sostenido, que no sufra con la gravedad actual los cambios cíclicos de la coyuntura económica, duradero, para que permita planificar hacia el futuro y crear la confianza necesaria para las generaciones futuras, y equilibrado, tanto con el entorno, con el medio ambiente, como en la distribución de la renta, presente y futura, y que palie los desajustes de los ciclos económicos.

Esta política debe permitir volver a incorporar a los ciudadanos europeos a un proyecto de integración europea que debe servir, antes que nada, para mejorar sus vidas en el futuro, pero también en el presente. El modelo social europeo debe mantener sus señas de identidad mejorando sensiblemente en transparencia y participación para unir a los europeos alrededor de un objetivo compartido.

b.- España: cambiar el modelo productivo, reforzar el Estado del Bienestar y situar el empleo en el centro de las políticas

El objetivo de la economía española debe ser construir un modelo de funcionamiento que respetando determinadas características propias, se aproxime a la media de los países que componen la Zona Euro. Un modelo donde se sume la actuación privada y pública en las relaciones económicas y un desarrollo mucho más participativo de la sociedad en el proceso de toma de decisiones. Los esfuerzos que exige la salida de la crisis sólo pueden ser asumidos por el conjunto de la sociedad y sólo serán eficientes y justos si se reparten de forma equitativa.

- ***Cambiar el modelo productivo***

La reducción del excesivo peso de las operaciones inmobiliarias en la economía española ha permitido alcanzar un tejido productivo mucho más competitivo, tal y como demuestra, el saldo positivo en la balanza de bienes y servicios que alcanzará España en 2012 después de muchos años de transferencia de riqueza al exterior. El reducido tamaño del tejido productivo resultante del fuerte ajuste, sin embargo, no permite generar el empleo que se necesita. El objetivo debe ser, por tanto, aumentar su dimensión, a la vez que se mejora la calidad de los productos para generar mayor riqueza y se distribuya de forma más equilibrada entre la población.

En este camino es factible mantener una actuación donde se conjuguen los planteamientos a corto y medio plazo. El menor crecimiento de los precios españoles comparado con los países del entorno permitirá profundizar en la

mejora de la cuota de mercado nacional y externo. La experiencia reciente refleja un esfuerzo muy importante de los trabajadores en la evolución de sus salarios que no ha estado acompañado por las empresas, quienes han trasladado a los precios finales un margen de beneficios inconcebible en el actual contexto de recesión, además de no haber reinvertido en capital productivo la parte necesaria de la mejora en el excedente de explotación. El discurso liberal de defensa del libre mercado, utilizado para pedir menos impuestos y disminución de la gestión pública, no se aplica en la práctica al prevalecer comportamientos oligopólicos para evitar la competencia. De esta forma, los trabajadores españoles acumulan pérdidas en la calidad de vida porque a la moderación, cuando no disminución o desaparición de su salario, deben añadir el excesivo aumento de los precios nacionales, mientras que las empresas no mejoran en tamaño y dimensión al no asumir la necesaria inversión.

La responsabilidad del control de precios no debe recaer exclusivamente en los salarios de los trabajadores sino que debe incluir la misma proporción de esfuerzo en el resto de las rentas. Los distintos niveles de gobierno deben mejorar este aspecto incorporando medidas específicas en aquellos sectores de actividad donde, bien el nivel de competencia es claramente insuficiente, bien la capacidad de intervención de las administraciones públicas sobre los precios es evidente, (energía, distribución de alimentos, transporte,...) junto con la provisión de bienes básicos a los ciudadanos a precios asequibles (vivienda, sanidad y educación). Los poderes públicos deben trabajar para mejorar la competencia pero además, tienen caminos alternativos en el sistema tributario para no aplicar incrementos en impuestos o precios públicos que presionen sobre los precios finales nacionales.

La vivienda es un bien básico que debe ser tratado como tal. El acceso a la vivienda a un precio razonable debe ocupar el lugar que merece en la política económica. Después de décadas donde el privilegio a la construcción residencial ha absorbido la atención y los recursos públicos, el alquiler se debe constituir en el centro de atención para virar hacia una política que busque convertirla en una fórmula atractiva para las personas. Es imprescindible dirigir los recursos públicos hacia esa forma de acceso para conseguir hacer solvente a más personas, de manera que a la vez, aumente la garantía de los arrendadores. Dentro de un proceso de deflación de precios internos, la reducción del coste de acceso a la vivienda es un instrumento fundamental para mejorar la calidad de los ciudadanos y en mayor medida de quienes tienen menos renta. Por otra parte, una política de estas características daría la espalda a un modelo constructor que ha permitido enriquecer a determinados colectivos durante un periodo de tiempo, a costa de generar una inmensa deuda, precios desorbitados, dolorosos procesos de desahucios y un sistema financiero profundamente lastrado por las pérdidas de valor de esos activos en

sus balances (pérdidas directas mínimas de 50.000 millones de euros que asumirán los españoles).

Un cambio drástico y ambicioso hacia la política de alquiler donde se incluyan bonificaciones a los inquilinos, debe generar una oferta suficiente desde el sector privado pero también es posible utilizar el stock de viviendas del SAREB y de los bancos subvencionados por compra de cajas, para su uso en régimen de alquiler con precios sociales. En este sentido resultan de interés las propuestas que aparecen dirigidas a garantizar que una parte de ese stock se asigna a ese fin.

La ampliación de la dimensión y mejora de la calidad del tejido productivo español necesita de mayores inversiones privadas realizadas con un horizonte de sostenibilidad en el tiempo de los proyectos empresariales. El aumento de las inversiones en capital productivo es imprescindible; entre las que destacan las políticas de I+D+i, educación y energía, pero deben también prestar mucha más atención a la elaboración de planes sectoriales e industriales más ambiciosos que busquen aumentar el tamaño de las empresas y su presencia en el exterior. El apoyo a las iniciativas de emprendedores es una buena idea (pero no las iniciativas de corto recorrido, fraude fiscal y pésimas condiciones de trabajo que se sugieren con facilidad) pero el país necesita además, disponer de empresas sólidas de tamaño medio con capacidad de competir en buenas condiciones en el mercado internacional. Esta apuesta que implica un cambio significativo de la excesiva aversión al riesgo comprobada en los empresarios españoles, necesita de la desaparición de las barreras administrativas, pero también de una actitud más cooperativa y de una mejor organización del trabajo.

- ***Un marco de relaciones laborales competitivo con calidad de vida de los trabajadores***

En este último terreno es imprescindible disponer de un marco de relaciones laborales donde exista un equilibrio entre trabajadores y empresarios en la defensa de sus intereses dentro de un proyecto solvente de empresa. La reforma laboral aprobada este año ha depositado toda la capacidad de decisión a una de las partes, con el resultado de destrucción de empleo y un severo deterioro de la negociación colectiva. Es imprescindible retomar una posición con una correlación de fuerzas más favorable a los trabajadores que permita trabajar en la búsqueda de la flexibilidad dentro de las empresas (flexibilidad negociada) frente a la imposición unilateral de condiciones que finaliza en el uso desproporcionado de la fuerza, ya sea mediante despidos o inaplicaciones unilaterales de las condiciones del convenio colectivo.

La posición actual de los trabajadores es asimétrica al sufrir los embates de la crisis y la mala gestión por parte de las empresas de los instrumentos en su mano, sin tener posibilidad cierta de participar en el seguimiento y, por qué no, determinación del proyecto empresarial (planes industriales con sus correspondientes inversiones) accediendo también a los beneficios alcanzados en los momentos de bonanza, es decir, cuando hay ganancias. La incorporación de mecanismos de flexibilidad interna que suponen la acomodación en las empresas en las etapas recesivas incluyendo un esfuerzo de los trabajadores, debe tener como contrapartida la garantía de acceso a las ventajas en las buenas etapas.

Las excesivas prerrogativas concedidas a las empresas perjudican a los trabajadores, pero además es un incentivo a la especialización en proyectos de bajo valor añadido, apoyados en muy bajos salarios y pésimas condiciones de trabajo. Competencia desleal para quien pretenda apostar por una empresa con mayor calidad de sus productos, que requiere un contexto, por lo menos de no desventaja frente a quienes sólo pretenden beneficios rápidos para proceder al posterior cierre de la empresa. El necesario cambio de modelo productivo debe huir de conceder facilidades a este tipo de negocios, porque las consecuencias negativas son muchas, tal y como han demostrado las profundas rémoras provocadas en el anterior ciclo expansivo (ingente deuda y un tejido productivo pequeño y deteriorado), para apostar por proyectos con capacidad de producción permanente en el tiempo.

El Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (II AENC) suscrito el pasado mes de enero es una firme apuesta por la utilización de instrumentos de flexibilidad interna como alternativa a la destrucción de empleo y como mecanismo de adaptación de las condiciones de trabajo a la evolución económica de las empresas, y a tal efecto, recoge criterios innovadores relativos al uso flexible en la empresa de mecanismo de clasificación profesional, movilidad funcional, tiempo de trabajo, modificación de las condiciones de trabajo, incluidas las pactadas en convenios colectivos, entre ellas las salariales, y suspensión y reducción temporal. El desmesurado poder otorgado a las empresas en la reforma laboral ha desincentivado su aplicación para fomentar la deseada flexibilidad interna y en sentido contrario, ha devaluado los convenios sectoriales incluidos los estatales, para determinar la estructura de la negociación colectiva y las materias objeto de negociación en cada ámbito; la pérdida de la ultra actividad de los convenios; las facilidades para el despido individual y colectivo para las modificaciones substanciales de condiciones de trabajo o para la inaplicación del convenio colectivo. Otras medidas como la eliminación del derecho a la reposición de la duración de la prestación por desempleo a las suspensiones o reducciones de jornada, no ayudan tampoco a avanzar en la flexibilidad interna, al incentivar los ajustes por empleo (cantidad) frente al salario (precio).

Es preciso modificar las previsiones legales introducidas por la reforma laboral que impiden o limitan la posibilidad de desarrollar plenamente lo consensuado en el II AENC que restan protagonismo a los sistemas de solución autónoma de conflictos y que facultan a órganos administrativos a decidir sobre la inaplicación de convenio. En materia de estructura de la negociación colectiva, es preciso recuperar para los convenios sectoriales estatales o de comunidad autónoma y para los acuerdos interprofesionales y sectoriales de eficacia general, la facultad de fijar la estructura, la delimitación de materias a negociar en cada ámbito y la prevalencia en caso de concurrencia conflictiva. En materia de vigencia, debe desaparecer de la norma legal la eliminación de la ultra actividad y garantizar que la vigencia de los contenidos de un convenio se mantiene en tanto no sea sustituido por otro, salvo que el propio convenio determine otro plazo para todos o alguno de los contenidos. Para evitar un indeseado alargamiento de los procesos de renovación de los convenios es preciso establecer en los propios convenios un límite al periodo de negociación y compromiso de acudir al sistema de solución autónoma de conflictos que sea de aplicación en cada caso, cuando culmine el periodo sin acuerdo. En materia de flexibilidad interna y externa, es necesario que la legislación y/o los convenios y acuerdos colectivos establezcan que el recurso a los despidos y suspensiones de empleo tendrán que estar condicionados a la implantación mediante acuerdo colectivo de medidas de flexibilidad interna y haber agotado las posibilidades de su utilización. Es preciso también, recuperar la necesidad de autorización administrativa en los despidos colectivos y suspensiones de contratos y reducción de jornada, así como redefinir las causas para evitar su uso desproporcionado.

En materia de inaplicación del convenio colectivo, a falta de acuerdo en el ámbito de la empresa o de la Comisión paritaria, es necesario limitar las opciones de arbitraje a los sistemas de solución autónoma de conflictos.

En línea con las propuestas de mejora de nuestro tejido productivo, la mejor organización del trabajo y la participación y el consenso en la base de las relaciones laborales, debemos resaltar la importancia de las políticas de formación para el empleo. Frente a los Acuerdos alcanzados a lo largo de dos décadas, en 2012 se han adoptado decisiones unilaterales que han alterado de forma significativa el funcionamiento y los equilibrios alcanzados en este complejo subsistema de formación. Es necesario recuperar las líneas de negociación y acuerdo, sin las cuales es inviable. Los problemas de cualificación profesional inciden de lleno en nuestra capacidad de ampliación y mejora del tejido productivo. Los proyectos de alto valor añadido requieren personas con experiencia y buenos niveles de cualificación profesional. Sin embargo, hoy los recursos destinados a la formación para el empleo son insuficientes. Por un lado, porque la cuota de formación está condicionada por

la propia crisis laboral; por otro, porque el Gobierno ha promovido decisiones que restan recursos de la cuota de formación para ser destinados a otras políticas activas de empleo. Sin consenso y sin recursos se dificultan las posibilidades de acceso a la formación y se acentúan las desigualdades para los colectivos más vulnerables.

En la actual situación, no se justifica el mantenimiento de una política restrictiva en cuanto a la evolución del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), una retribución que, referido a asalariados a tiempo completo, no afecta a más de 155.000 personas, pero que constituye una referencia cuya cuantía actual, (641,4 € mensuales) debe verse incrementada al igual que el Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM).

Un tejido productivo más amplio y capaz necesita disponer de la oportuna financiación, más cuando acumula un nivel de deuda importante, para lo cual es preciso recomponer lo antes posible el flujo de crédito en el sistema financiero. El tiempo ha demostrado el inmenso coste para la sociedad española de la vía lenta utilizada hasta muy recientemente para abordar la crisis del sistema financiero español, concretada en la progresiva provisión de los activos deteriorados de la banca española a costa de bloquear totalmente el crédito. A corto plazo, los recursos obtenidos del Eurogrupo en concepto de rescate deben servir para mejorar los flujos de crédito en la banca nacionalizada y en el componente privado que ha recibido ayudas del FROB. Con carácter estructural se debe configurar un sistema financiero con la suficiente dimensión para que se garantice la competencia, pero también debe contar con la regulación y supervisión necesaria que evite el desastre ocurrido en la anterior etapa de crecimiento. La forma de gestionar y la remuneración de los ejecutivos y propietarios debe ser de tal manera que asuman las correspondientes responsabilidades en caso de utilización de su poder en contra de la solvencia de la propia empresa.

El costoso proceso de saneamiento del sistema financiero no debe finalizar con un castigo a los pequeños ahorradores y a los empleados de las entidades bancarias a través de un doloroso proceso de destrucción de empleo, mientras que las entidades más grandes amplían su dimensión y, muy posiblemente sus beneficios futuros, a costa del dinero de los contribuyentes. La grave crisis financiera debe afrontarse con un equilibrio en los esfuerzos en el que se incluya un proceso transparente sobre la distribución de responsabilidades en este lamentable asunto.

- *Un sistema fiscal más potente y más justo*

El sistema fiscal recoge la actividad de la iniciativa pública dentro de las relaciones económicas de un país. En este aspecto el sistema fiscal español debe ser también similar a la media de la Zona Euro, para lo cual debe mejorar en eficiencia en las políticas de gasto público y en su articulación territorial, pero además, debe aumentar su recaudación. La amplia diferencia de los ingresos públicos en relación con el PIB de España con los países que comparten la moneda única (mínimo de 8 puntos en 2012; 85.000 millones de euros) es una restricción determinante para disponer de un sistema fiscal eficaz y sostenible, donde el gasto ocupe también una posición similar a la media en la Zona Euro (mínimo de 5 puntos adicionales del PIB; 53.000 millones de euros).

La política fiscal aplicada hasta la fecha está totalmente condicionada por un plazo excesivamente corto para reducir el déficit público (3% del PIB en 2014), pero además adolece de un plan de futuro similar al manejado en los países más avanzados de la Zona Euro. El modelo fiscal apoyado por el Gobierno de España, el recogido en el Programa de Estabilidad 2012-2015, se aleja mucho del modelo europeo al dibujar un sector público mucho más pequeño en 2015 (inferior en 8,9 puntos del PIB en políticas de gasto y en 8,7 puntos en los ingresos a la media de la Zona Euro) que, difícilmente, puede asumir en condiciones válidas unas funciones similares a las satisfechas en estos países.

El sistema tributario español puede mejorar en su normativa (Impuesto de Grandes Fortunas, deducciones en el Impuesto de Sociedades, estimación directa obligatoria en IRPF para las rentas empresariales y profesionales, retenciones sobre los rendimientos de las SICAV,...) pero en líneas generales comparte unas figuras tributarias bastante similares a las de los países más avanzados y, sin embargo, la recaudación dista de ser parecida. El principal problema es la falta de cumplimiento de las obligaciones, una conducta extensible a muchos ámbitos de la sociedad española. La lucha contra el fraude fiscal debe dejar de ser una frase vacía de contenido para convertirse en la clave de bóveda de la política fiscal con un cambio drástico en la voluntad política de combatirlo, es decir, un cambio de actitud cultural, mediante la pedagogía que relacione los tributos pagados con los servicios recibidos pero, sobre todo, necesita cambios normativos y la ampliación de recursos técnicos y humanos para encontrarlo y castigarlo (todo lo contrario de lo acaecido en muchos años). La búsqueda y penalización del fraude debe incorporar otros parámetros como los signos externos de riqueza y debe contar con la participación e implicación de todos (con mecanismos de transparencia que permitan al contribuyente seguir todo el proceso de las facturas pagadas hasta el ingreso de los correspondientes impuestos). Los defraudadores se deben

sentir intimidados (y castigados duramente) por la presión social y legal, para que decaiga su comportamiento actual y la actividad sumergida.

Las críticas sobre una excesiva presión fiscal agregada en España está refutada por las cifras comparadas y, si bien en algún caso es fruto de la falta de conocimiento, la mayoría de las veces son una justificación de colectivos que distan mucho de mantener un comportamiento ejemplar en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Una conducta demasiado extendida en el país donde el famoso “con IVA o sin IVA” se aplica de manera prolífica y sin castigo, y se presentan declaraciones con rentas muy inferiores a las reales. El fraude fiscal incide sobre los ingresos públicos y el reparto de los esfuerzos pero también sobre la equidad del gasto público al pervertir el uso de la prueba de rentas como requisito de acceso a determinados servicios públicos.

La suma de cambios en algunos tributos y una verdadera lucha contra el fraude fiscal –en sentido contrario de la amnistía fiscal aprobada y defendida por el actual Gobierno en 2012- debe colaborar a conseguir un aumento de los ingresos públicos de 2 puntos adicionales del PIB en un periodo corto de tiempo (alrededor de 22.000 millones de euros). Esta cantidad adicional de recursos es imprescindible para cumplir con un calendario de saneamiento de las cuentas públicas con un plazo temporal más amplio, potenciar la actividad económica y proteger a las personas en peor situación, dentro del objetivo a medio plazo de igualar la presión fiscal a la media de la Zona Euro.

Frente a las disyuntivas que algunos pretenden establecer entre consolidación presupuestaria y desarrollo del Estado de Bienestar, o entre crecimiento económico y bienestar social, UGT y CCOO reafirmamos la plena compatibilidad de esos objetivos.

Es más, son cuestiones que se alimentan positivamente. La consecución de un potente y extenso sistema de prestaciones sociales, que de adecuada cobertura a las contingencias sobrevenidas que precisen de una sustitución de rentas, así como la existencia de unos sistemas públicos de prestación de servicios esenciales de acceso universal (sanidad, educación, servicios sociales) contribuyen favorablemente a la generación de un crecimiento económico más sólido, duradero y sostenible, estabilizando los efectos negativos de los ciclos económicos. Y también posibilita la reducción de las desigualdades sociales y de las bolsas de marginación económica y social, situaciones incompatibles con una economía desarrollada.

La racionalización del gasto y la búsqueda de la eficiencia en su uso son objetivos imprescindibles, pero en absoluto de ellos se deriva el recorte del que se ha dado en llamar el modelo social europeo, del que reivindicamos su plena vigencia. Los servicios públicos y las transferencias, a través de subvenciones y ayudas a las personas y las familias, son instrumentos determinantes para

alcanzar una justa redistribución de la renta y una igualdad de oportunidades para toda la población.

- *Un calendario de reducción del déficit compatible con la necesaria participación del sector público en la economía española*

Un escenario de saneamiento de las cuentas públicas con las características mencionadas, diferente al aplicado en los presupuestos públicos desde 2010, permitiría mantener una actividad mayor del sector público mediante un uso controlado pero más activo de las políticas de gasto en la etapa de crisis que sirva para configurar un modelo a reforzar cuando la actividad económica mejore. Las decisiones deben elegirse desde el conocimiento de las demandas a satisfacer y, por tanto, priorizando los destinos, sin caer en las decisiones fáciles (habitualmente los destinos de gasto y/o las personas más débiles) o los recortes generalizados sin análisis de la evolución previa, el grado de cumplimiento de los objetivos o, la función cumplida por la política.

El empleo público juega un papel principal en el buen funcionamiento de un sector público dirigido a satisfacer las demandas de los ciudadanos. Para ello, se debe combinar la implicación en su trabajo con el reconocimiento del mismo, no solo en términos monetarios sino sociales. Los trabajadores deben contar con fórmulas efectivas de negociación como alternativa eficaz al previsto uso de los despidos colectivos. Las facilidades puestas a disposición de las Administraciones Públicas con la nueva normativa aprobada en la reforma laboral (despidos colectivos) y en julio de 2012, para afrontar las dificultades económicas deben ser modificadas para avanzar en medidas de flexibilidad interna negociadas para hacer frente a dichas dificultades sin olvidar en ningún caso, la garantía de la calidad de los servicios públicos dirigidos a los ciudadanos.

Las inversiones del sector público deben colaborar a mejorar la capacidad productiva del país. Para ello es imprescindible reforzar la presencia en las políticas de I+D+i, a la vez que se realiza un estricto control sobre el destino de los fondos para garantizar que finalicen en aquellos lugares con mayor capacidad de sinergia dentro de las ramas de actividad. Las reducciones aplicadas en los tres últimos años en esta política con tanta repercusión en la generación de productos con mayor valor añadido, son muy contraproducentes. En el terreno de las infraestructuras es preciso cambiar drásticamente anteriores procesos de funcionamiento de escasa rentabilidad para los ciudadanos, para dirigir los recursos públicos hacia los destinos donde se detecten las mayores insuficiencias: tratamiento de aguas residuales, ferrocarril de mercancías y rehabilitación de viviendas.

La presencia del sector público en las relaciones económicas debe mejorar la eficiencia de la actividad económica y procurar un superior grado de equidad en la distribución de la renta y los esfuerzos entre las personas, fuentes de renta y territorios. Además, su actuación debe colaborar a suavizar el efecto de los ciclos económicos y, por tanto, las repercusiones dañinas de periodos alejados de la capacidad potencial de crecimiento (precios, empleo, endeudamiento,...). Dentro de sus funciones destaca la de avanzar en la igualdad de oportunidades de las personas. En este apartado hay tres políticas determinantes, la de fomento de empleo la educación y la protección social.

En un país con cerca de 6 millones de personas en desempleo es imprescindible articular unas políticas públicas que concedan cobertura económica a las personas sin recursos y, además, se establezcan medidas para fomentar el empleo. Los cuatro años de severa crisis han deteriorado la cobertura de las personas que conforman el paro estructural, debido, entre otras cuestiones, al agotamiento y reducción de las prestaciones del actual modelo. Es un objetivo de primera magnitud establecer nuevos mecanismos que permitan a esas personas acceder a una prestación económica mínima asociada a un proceso de formación que le permita mejorar las posibilidades de encontrar un empleo. La Renta Activa de Inserción y el PREPARA con una adecuada elección y capacidad de acceso a cursos formativos útiles, puede jugar ese importante papel.

En el actual contexto de destrucción de empleo y paro masivo todas las personas en desempleo merecen atención. Más de la mitad de jóvenes está en desempleo pero su dimensión en volumen absoluto es menor que el de quienes abandonaron los estudios cuando eran jóvenes porque el boom inmobiliario permitía 'colocarse de cualquier cosa', y ahora ya maduros se encuentran en muchos casos, al frente de un hogar, sin estudios y sin tiempo vital para reciclarse. El apoyo a este colectivo mayor de 25 años es prioritario porque sino seguirá en el desempleo cuando el ciclo se recupere, engrosando el paro estructural. Es necesario idear programas para formar y proteger a los desempleados con poca cualificación que, en muchos casos, son cabezas de familia. Puede ser aconsejable buscar fórmulas específicas de contratación en las que jueguen un papel los contratos a tiempo parcial, que permitan su asistencia a centros de formación donde adquirir una cualificación en profesiones de futuro, además de mantenerlos conectados con el mercado de trabajo. Esta disociación entre formación y empleo para este colectivo parece una estrategia razonable en un mercado laboral donde la sobrecualificación, a la que induce la sempiterna incapacidad del tejido productivo español para generar empleo suficiente, anega las posibilidades de conectar formación y empleo.

La educación juega un papel básico en la igualdad de oportunidades de las personas y la capacidad de generar riqueza en un país. La experiencia acumulada muestra las bondades de las políticas públicas aplicadas en las últimas décadas, pero también conviene hacer frente a algunos problemas percibidos: fracaso escolar, nivel de conocimiento mejorable y falta de protagonismo de la formación profesional. La educación española adolece de una pérdida de reconocimiento social del profesor y una mayor valoración del esfuerzo por parte de los estudiantes medido desde la igualdad de oportunidades, por ese motivo junto a cambios culturales es necesario conseguir el mayor compromiso posible de los trabajadores del sector mediante un trato en el que se reconozca su trabajo y se le permita participar de forma activa en el desarrollo del proyecto educativo. Los recortes aplicados bajo criterios muy economicistas caminan en dirección opuesta, de igual forma que el incremento en los precios públicos fijados a determinados estudios limitan la igualdad de oportunidades cuando no están acompañados de las correspondientes becas a quienes cumplen con las condiciones de acceso.

Las mejoras en el sistema educativo requieren visión global sobre el conjunto del sistema, estabilidad normativa que dé confianza a las familias, al alumnado y al profesorado, y consenso sobre las modificaciones a introducir. En este sentido, la formación profesional cuenta en España con una sólida base a partir de la cual podemos promover mejoras de oferta y diversidad que den respuesta a las demandas de formación y programas de apoyo al profesorado, mejorando el prestigio del conjunto de la FP. Podemos aprender de experiencias exitosas de otros países, como la formación dual alemana, no con el ánimo de importar un sistema ajeno sino de incorporar líneas de mejora: extensión de la formación en el centro de trabajo y vinculación mediante un contrato que regula la actividad laboral en las empresas. Debería modificarse, por ello, la reciente regulación de la formación dual en el ámbito educativo, que no cumple de manera adecuada ninguno de ambos requisitos.

- ***Reforzar el Estado de Bienestar, pieza irrenunciable de progreso y desarrollo***

Las políticas públicas de protección social ocupan un papel relevante dentro del modelo europeo, hasta el punto de ser consideradas una seña de identidad. Además de las prestaciones económicas por desempleo ya mencionadas, las políticas de pensiones, sanidad, servicios sociales, incapacidad temporal por enfermedad, maternidad y ayudas a la familia juegan un papel fundamental para mejorar la calidad de las personas y reducir la desigualdad en la sociedad y el objetivo también es disponer de niveles de atención similares a la media de los países de la Zona Euro.

Desde este propósito, los esfuerzos que se están exigiendo en una primera etapa, deben preservar los servicios públicos fundamentales, con objeto de que recuperen, en primera instancia y dotarlos a continuación del músculo que se precisa cuando se disponga de los recursos necesarios.

El sistema de pensiones español está sufriendo también las consecuencias de la severa crisis a través del descenso de los ingresos por cuotas sociales al disponer de menos ocupados. Afortunadamente, cuenta con la ayuda de un Fondo de Reserva que le permite afrontar las dificultades de tesorería planteadas por la adversa coyuntura. La sensación percibida en una coyuntura, por mala que sea ésta, no es el momento de introducir cambios estructurales en el sistema de pensiones; de manera que igual que en la etapa expansiva se buscó la sostenibilidad a largo plazo, se debe seguir el mismo criterio en esta etapa recesiva. Conviene recordar la reciente aprobación a partir de un acuerdo suscrito por CCOO, UGT y CEOE con el Gobierno, de un profundo cambio en el procedimiento de cálculo y acceso para profundizar en la contributividad de los trabajadores y procurar la sostenibilidad económica a largo plazo del actual sistema público de reparto. Por este motivo, no deben incorporarse nuevas medidas, entre otras en materia de jubilación anticipada y parcial, antes de comprobar la eficacia de las aprobadas.

La decisión de no revalorizar las pensiones en 2012, en la diferencia entre el IPC a 30 de noviembre y el incremento inicial del 1%, supone una sorprendente retirada de renta a un colectivo, el de pensionistas, de especial vulnerabilidad, además de retirar más de 2.000 millones de inmediato y una cuantía anual similar en el futuro, de la tan necesaria demanda interna cuya retracción provocada por las políticas de austeridad sin crecimiento practicadas, está generando una caída difícilmente soportable de la actividad económica y del empleo.

En la actual coyuntura de destrucción de empleo, en parte debido a la aplicación de la reforma laboral, el agotamiento y reducción de la protección por desempleo, un cambio en las actuales condiciones de acceso a la jubilación anticipada a través de sus distintas modalidades tendría efectos muy graves para los trabajadores, más cuando la actual normativa no perjudica la salud financiera del sistema. Por otra parte, el consenso sostenido desde 1993 alrededor del Pacto de Toledo es un activo intangible que sería muy necesario preservar en la determinación del Sistema de Seguridad Social español, también en lo referido a la futura regulación del factor de sostenibilidad.

Resulta de interés, más aún en un marco de debilidad financiera por parte de las comunidades autónomas, valorar la conveniencia de establecer desde el Estado un sistema de rentas mínimas para atender a situaciones de necesidad,

basadas en criterios objetivos, no necesariamente conectados con la pérdida previa del empleo.

El sistema sanitario debe fortalecer su naturaleza pública, de calidad, universal y de acceso gratuito. Ello implica la adopción de medidas para racionalizar el gasto y mejorar su financiación, lo que requiere una nueva definición de ambas cuestiones fruto del consenso. El Sistema Nacional de Salud, con las características citadas, es una pieza esencial para garantizar la cohesión por su incidencia directa sobre las situaciones de necesidad.

La defensa del acceso a un nivel suficiente de prestaciones de todos los ciudadanos debe estar acompañada de los adecuados incentivos de los trabajadores con el sistema público con remuneraciones adecuadas y una carrera profesional más completa. La instauración de copagos puede generar serios problemas de acceso a las personas con menos renta. Por otra parte, el posible abuso en la utilización de fármacos, al igual que el recurso a la justicia, tiene tratamientos alternativos que pueden ser más efectivos y no contienen riesgos adicionales.

Las recientes medidas implantadas en materia de tasas judiciales, especialmente en el ámbito de la jurisdicción social y contencioso-administrativa, obstaculizan sino impiden en determinados supuestos el acceso a la justicia, atacando de nuevo a un elemento equilibrador de las relaciones entre trabajador y empleador, cual es el control judicial.

La dimensión de los servicios sociales en España ha sido siempre la más alejada del nivel de los países de la Zona Euro. **Los servicios sociales deben configurar el auténtico desarrollo del cuarto pilar del Estado del Bienestar**, más aún en el contexto actual, en la que la crisis y las medidas adoptadas hasta el momento han aumentado de forma dramática las situaciones de exclusión y pobreza. La crisis ha aumentado mucho las necesidades, al añadir a los problemas ya conocidos de envejecimiento y necesidad de atención de personas en situación de dependencia, otros nuevos de las personas que han perdido su empleo y en ocasiones su lugar de residencia. La atención a estas personas, muchas de ellas inmigrantes llegadas en la anterior etapa de bonanza, debe ser una prioridad de la sociedad española para no perder más cohesión e incurrir en un nivel todavía peor de desigualdad.

c.- Reforzamiento de los mecanismos democráticos. Recuperar el Diálogo Social

La crítica situación que atraviesa la sociedad española incorpora serias dificultades y algunas restricciones difíciles de superar, pero precisamente por ello, no puede desaprovechar el valor del consenso. El actual Gobierno ha despreciado hasta el momento esa posibilidad y es tiempo de recuperarlo porque puede ayudar mucho a salir de la crisis con menos costes y con cimientos más sólidos para el futuro.

CCOO y UGT estamos convencidos de que la situación actual de la economía española es excepcionalmente grave, y que en consecuencia requiere una salida consensuada social y políticamente. Así lo venimos manifestando desde que se hizo evidente que la crisis tenía un calado desconocido en nuestra reciente etapa democrática, y así lo hemos reflejado en los sucesivos documentos de análisis y propuestas que hemos realizado de forma conjunta en esta etapa de graves dificultades, y que siempre hemos remitido a los Gobiernos con la intención de que sirvieran de aportación para iniciar un proceso de negociación constructivo e integrador que confluyera en una estrategia de salida de la crisis con el mayor respaldo social.

En esta dirección también hemos trabajado siempre. En la actual legislatura, el II AENC, firmado con las Organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, respondía a esta voluntad constructiva y responsable. Un esfuerzo que no ha sido correspondido por el Gobierno, que ha aprobado una reforma laboral que vulnera los términos de este acuerdo e introduce recorte de derechos, discrecionalidad y desequilibrio en favor del empresario donde las partes autónomamente pactamos mantenimiento de las garantías y flexibilidad negociada.

Pese a ello, hemos mantenido nuestra oferta de diálogo y nuestras propuestas, que cada vez en mayor medida están siendo avaladas por las opiniones de expertos y organismos internacionales. Porque cada vez es más evidente que la estrategia aplicada por la *troika* y por el Gobierno español es contraproducente.

UGT y CCOO reivindicamos la recuperación del diálogo social, actualmente inexistente por la actitud del Gobierno, como mecanismo más eficiente y responsable de deliberación y toma de decisiones para la configuración de una estrategia realista y eficaz para salir de la crisis y establecer las bases de un crecimiento futuro sostenible y equilibrado. La ciudadanía está reclamando contundentemente en la calle este cambio de políticas y este cambio de actitud del Gobierno. Porque no es posible salir de la crisis sin legitimación social.

Por ello, CCOO y UGT solicitamos que el Presidente del Gobierno convoque un referéndum que permita que los ciudadanos expresen su opinión sobre las políticas que se vienen aplicando, en desarrollo de lo contemplado en la Constitución Española para situaciones de especial trascendencia como sin duda es la actual.